

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado propuesta de Resolución de 5 de noviembre de 2003, recaída en el expediente sancionador núm. S. 2003/044, instruido a la entidad Radio Churriana, SL, en materia de telecomunicaciones.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la sociedad interesada por causas ajenas a esta Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la entidad expedientada, el acto administrativo al que este Anuncio se refiere, cuyo contenido íntegro podrá conocer compareciendo en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2003/044.

Interesado: Radio Churriana, S.L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de 5 de noviembre de 2003, recaída en el expediente sancionador núm. S. 2003/044, en materia de telecomunicaciones.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Director General, Rafael García Ortiz.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido del interesado, se procede a la notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 17 de mayo de 1999, por la que se regulan y convocan las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 58, de 20 de mayo, corrección de errores BOJA núm. 61, de 27 de mayo), haciéndole saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: EA/99. Don David Ramos Suárez.

Fecha de Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Reintegro: 17 de octubre de 2003.

Contenido: Trámite de audiencia de 15 días de plazo, para formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones de la subvención, que se le concedió, por un importe de 381,79 euros.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud de Málaga, sito en C/ San Jacinto, 7.

Código Postal: 29007 Málaga.

Teléfono: 951 040 901. Fax: 951 040 920.

Transcurrido el plazo indicado sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite, continuando el procedimiento su tramitación.

Sevilla, 5 de diciembre de 2003.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Notificación cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 9/03.

Notificado: Sánchez y Cobalea, S.C. «Chiringuito Hugos». Último domicilio: Avda. de la Torre, frente al Edif. Rome. Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 62/03.

Notificado: Cambridge Málaga, S.L.

Último domicilio: C/ Huéscar, 2, Edif Ochoa, 1.º, Málaga. Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 167/03.

Notificado: Macoda, S.A.

Último domicilio: C/ Jacinto Benavente, 14, Edif. Las Flores, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 302/03.

Notificado: Oxford College, S.L.

Último domicilio: C/ Decano Félix Navarrete, 2, Málaga.

Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 311/03.
 Notificado: Maxwel Electrónica Malagueña, S.L.
 Último domicilio: Eslava, 11, 29002 Málaga.
 Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 329/03.
 Notificado: Al Sultán Palace, S.L.
 Último domicilio: Urb. Las Chapas, 139, Marbella (Málaga).
 Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 349/03.
 Notificado: Don Gerardo Gámez Ramírez.
 Último domicilio: Camino de la Térmica, 6, Málaga.
 Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 371/03.
 Notificado: Don Alberto Ribas Rubio.
 Último domicilio: C/ Fernando Camino, 13, Málaga.
 Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 376/03.
 Notificado: Don Alfonso Pérez González «Pub Virginia».
 Último domicilio: C/ Tomás de Heredia, 27, Málaga.
 Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 402/03.
 Notificado: García Escalante, S.L. «Café Asia».
 Último domicilio: C/ Alcalde Nicolás Maroto, 12-6, L-1, Málaga.
 Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 638/03.
 Notificado: Don Isidro Serrano Aguilera.
 Último domicilio: Avda. Juan Carlos, 9, Bl. 3-5.º A. Estepona.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 669/03.
 Notificado: Eurasia Importaciones, S.L.
 Último domicilio: Ctra. de Valencia, Km. 8. Santa Eugenia, Madrid.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 735/03.
 Notificado: Wallshield, S.L.
 Último domicilio: Calahonda Business Center. C.C. Valdepinos, Urb. Calypso. Carretera de Cádiz. Km. 197, Mijas (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 764/03.
 Notificado: Don Mannarino Vincenzo Mele.
 Último domicilio: C/ Don Cristian, 1, Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 766/03.
 Notificado: Musical ADN, S.C.
 Último domicilio: C/ Mallorca, 13, Edif. Elena II, Bajo 2, Fuen-girola (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 838/03.
 Notificado: Mundi Hogar y Destinos, S.L.
 Último domicilio: Edif. Campomar I, El Morche, Torrox-Costa (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 1 de diciembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía 34 de Granada.

Interesado: Marino Martín Pérez, S.L.
 Expediente: GR-016/03-E.P.
 Infracción: Muy grave al art. 19.12 y grave al art. 20.3 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
 Sanción: Multa de 30.050,61 euros por la sanción muy grave y 300,51 euros por cada una de las infracciones graves.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Granada, 3 de diciembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectas por la línea aérea MT 20 kV de 1.007 m y línea subterránea 20 kV de 269 m de la subestación Olivares-Sunp1 (Jaén). (PP. 4448/2003).

Con fecha 26 de mayo de 2003, se dictó Resolución por esta Delegación Provincial por la que se aprobaba el proyecto para la construcción de la línea aérea M.T. 20 kV de 1.007 m y línea subterránea 20 kV de 269 m, en subestación Olivares-Sunp1 (Jaén), en el término municipal de Jaén declarada en concreto su Utilidad Pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, acordó convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparecieran en el Ayuntamiento de Jaén, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, y si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberá acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaén y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen